



CONSEJERÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Servicio de contratación

ASUNTO: INFORME COMPLEMENTARIO al Informe técnico en relación a los CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (sobre nº3) de las ofertas presentadas a la licitación del Exp. XP0373/2022/OP “Contrato de Servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del Cabildo de Gran Canaria”, y cuadro resumen con las puntuaciones finales de la licitación, suma de los criterios subjetivos más criterios objetivos.

Habiendo emitido informe técnico de estudio y valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, en relación a las ofertas presentadas por los licitadores al concurso indicado en el asunto, bajo la denominación de sobre nº3, se detecta un error en el cómputo de la media que permite establecer si alguno de los licitadores se encuentra en situación previsible de baja desproporcionada o temeraria. Este error ha sido informado por AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA por medio de un escrito presentado por Registro de Entrada Electrónico, con fecha 21 de marzo de 2023 y número de registro 2023022431. Es por ello por lo que se redacta el presente INFORME COMPLEMENTARIO al objeto de subsanar dicho error.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Denominación: **Exp. XP0373/2022/OP “Contrato de Servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del Cabildo de Gran Canaria”.**

Presupuesto: **Con un importe de licitación de:**

- **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (7.806.292,00 €) que se desglosa en un precio del contrato de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (€) con un IGIC aplicable de QUINIENTOS DIEZ MIL SIESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (510.692,00 €).**

Plazo: • **CUATRO AÑOS (4 AÑOS).**

Procedimiento: **Abierto. Varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor.**



C/ Viera y Clavijo, 31 – 1º planta
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 21 93 00 Fax 928 21 93 10

Código Seguro De Verificación	8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w==	Fecha	27/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas Aridani de la Peña Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w=	Página	1/7





ÍNDICE:

1. CUADRO DE PARTIDAS ALZADAS OFERTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.
2. OFERTAS SUSCEPTIBLES DE INCURRIR EN BAJA DESPROPORCIONADA O TEMERARIA
3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS CON LOS CRITERIOS OBJETIVOS.
4. PUNTUACIONES FINALES DE LA LICITACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



C/ Viera y Clavijo, 31 – 1º planta
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 21 93 00 Fax 928 21 93 10

Código Seguro De Verificación	8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w==	Fecha	27/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas Aridani de la Peña Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w=	Página	2/7



1. CUADRO DE PARTIDAS ALZADAS OFERTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

El Acta de la reunión celebrada por la Mesa de Contratación de fecha 22 de febrero de 2023 recoge el cuadro resumen de las ofertas presentadas por los licitadores con los criterios evaluables mediante fórmulas, el cual se expone a continuación para, en base al mismo, calcular las correspondientes puntuaciones.

LICITADORES	CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	PARTIDA ALZADA COMPLEMENTARIA(*)
1. Imesapi, S.A.	107.022,64€
2. Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A.	444.424,62€
3. Lumican, S.A.	121.826,50€
4. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	202.029,63€
5. Aceinsa Movilidad S.A.	445.110,19€
6. UTE FCC Industrial-Matinsa (TEMP-00119)	385.725,20€
7. Serveo Servicios, S.A.U-Capross 2004 S.L. (TEMP-00120)	165.700,00€
8. Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales S.L.	239.432,69€

(*) Correspondiente a la primera anualidad del contrato

2. OFERTAS SUSCEPTIBLES DE INCURRIR EN BAJA DESPROPORCIONADA O TEMERARIA.

Las ofertas presentadas refieren respecto al presupuesto de ejecución material correspondiente a la primera anualidad, equivalente al presupuesto base de licitación (1.495.000,00 €) menos la partida alzada ofertada por cada licitador, importes recogidos expresamente por cada licitador en los Anexos IV presentados. Las ofertas presentadas por las empresas licitadoras con las que calcular la media quedan recogidas en la siguiente tabla.

OFERTA ECONÓMICA OFERTADA POR CADA LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA (SIN IGIC)	PARTIDA ALZADA
1. Imesapi, S.A.	1.387.977,36 €	107.022,64 €
2. Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A.	1.050.575,38 €	444.424,62 €
3. Lumican, S.A.	1.373.173,50 €	121.826,50 €
4. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	1.292.970,37 €	202.029,63 €
5. Aceinsa Movilidad S.A.	1.049.889,81 €	445.110,19 €
6. UTE FCC Industrial-Matinsa (TEMP-00119)	1.109.274,80 €	385.725,20 €
7. Serveo Servicios, S.A.U-Capross 2004 S.L. (TEMP-00120)	1.329.300,00 €	165.700,00 €
8. Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales S.L.	1.255.567,31 €	239.432,69 €

En base a estas ofertas presentadas, se procede a verificar lo dispuesto en el Cuadro de Características, apartado 3, '**Criterios para la consideración de ofertas anormalmente baja**' el cual estipula que "se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001", para determinar si alguna de las ofertas incurre en el concepto de



C/ Viera y Clavijo, 31 – 1º planta
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 21 93 00 Fax 928 21 93 10

Código Seguro De Verificación	8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w==	Fecha	27/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas Aridani de la Peña Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w=	Página	3/7



baja desproporcionada o temeraria. Conforme a este Reglamento, "se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que, concurriendo cuatro o más licitadores, sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas".

No obstante, tres de las licitadoras que presentaron ofertas para el contrato pertenecen al mismo grupo empresarial, quedando este hecho verificado por la mesa de contratación en la página 18 de su Acta de fecha 26 de octubre de 2022. Se adjunta extracto de dicho Acta de la Mesa de Contratación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- (2) Se comprueba que las licitadoras Imesapi, S.A., Lumican S.A. y Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. son empresas vinculadas. Habrá de tenerse en cuenta para el cálculo de la baja desproporcionada, en su caso.

Conforme al art. 86.1 del Reglamento de la LCSP, "cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente, se tomará únicamente la oferta más baja para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias".

Por tanto, se procede al cálculo de la media SIN TENER EN CUENTA las OFERTAS PRESENTADAS por IMESAPI S.A. ni por LUMINCAN S.A., por pertenecer al mismo grupo empresarial que SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A., siendo esta última la que presentó la oferta más baja de las tres empresas vinculadas:

OFERTA ECONÓMICA OFERTADA POR CADA LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA (SIN IGIC)	PARTIDA ALZADA
1. Imesapi, S.A.	1.387.977,36 €	107.022,64 €
2. Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A.	1.050.575,38 €	444.424,62 €
3. Lumican, S.A.	1.373.173,50 €	121.826,50 €
4. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	1.292.970,37 €	202.029,63 €
5. Aceinsa Movilidad S.A.	1.049.889,81 €	445.110,19 €
6. UTE FCC Industrial-Matinsa (TEMP-00119)	1.109.274,80 €	385.725,20 €
7. Serveo Servicios, S.A.U-Capross 2004 S.L. (TEMP-00120)	1.329.300,00 €	165.700,00 €
8. Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales S.L.	1.255.567,31 €	239.432,69 €

De esta forma, la media aritmética de las ofertas presentadas válidas al objeto de este cómputo asciende a 1.181.262,95€.

El art. 85 establece que serán consideradas, en principio, bajas desproporcionadas o temerarias aquellas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Un 10% inferior a la media expresada supone un importe de 1.063.136,65 €.

Sin embargo, el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001 continúa describiendo que "No obstante, si entre las ofertas presentadas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado", es decir, la nueva media se calculará eliminando aquellas ofertas que superen en más de 10 unidades porcentuales la media de las ofertas presentadas. El "no obstante" invalida el cálculo anterior en caso de que se cumpla la condición expuesta. Así, un 10% superior a la media expresada supone un importe de 1.299.389,24€.



C/ Viera y Clavijo, 31 – 1º planta
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 21 93 00 Fax 928 21 93 10

Código Seguro De Verificación	8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w==	Fecha	27/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas Aridani de la Peña Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w=	Página	4/7



De esta forma, quedan identificadas en rojo aquellas ofertas de cuantía superior a 10 unidades porcentuales respecto de la media aritmética:

CRITERIOS OBJETIVOS: OFERTA ECONÓMICA OFERTADA POR CADA LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA (SIN IGIC)
1. Imesapi, S.A	
2. Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A.	1.050.575,38 €
3. Lumican, S.A.	
4. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	1.292.970,37 €
5. Aceinsa Movilidad S.A.	1.049.889,81 €
6. UTE FCC Industrial-Matinsa (TEMP-00119)	1.109.274,80 €
7. Serveo Servicios, S.A.U-Capross 2004 S.L. (TEMP-00120)	1.329.300,00 €
8. Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales S.L.	1.255.567,31 €

Procediendo al cálculo de la nueva media, eliminando la oferta de Serveo Servicios, S.A.U-Capross 2004 S.L. (TEMP-00120) por ser superior en más de 10 unidades porcentuales a la media anterior, tenemos que la **nueva media aritmética** válida asciende a 1.151.655,53€

Nuevamente, y de forma análoga a la anterior, serán consideradas, en principio, bajas desproporcionadas o temerarias aquellas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la nueva media aritmética válida. **Un 10% inferior a esta nueva media** supone un importe de 1.036.489,98 €.

Por tanto, y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado K del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, **NINGUNA DE LAS EMPRESAS LICITADORAS SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA O TEMERARIA.**

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS CON LOS CRITERIOS OBJETIVOS.

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en relación a los criterios objetivos, y por tanto evaluables mediante fórmulas, son las siguientes:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS LICITADORES	OFERTAS	PUNTUACIONES CRITERIOS OBJETIVOS $PO_i = MaxP * \sqrt[6]{\frac{(PAO_i)}{(PAMO)}}$
5. Aceinsa Movilidad S.A.	445.110,19 €	50,00
2. Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A.	444.424,62 €	49,99
6. UTE FCC Industrial-Matinsa (TEMP-00119)	385.725,20 €	48,82
8. Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales S.L.	239.432,69 €	45,09
4. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	202.029,63 €	43,83
7. Serveo Servicios, S.A.U-Capross 2004 S.L. (TEMP-00120)	165.700,00 €	42,41
3. Lumican, S.A.	121.826,50 €	40,29
1. Imesapi, S.A.	107.022,64 €	39,43



C/ Viera y Clavijo, 31 – 1º planta
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 21 93 00 Fax 928 21 93 10

Código Seguro De Verificación	8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w==	Fecha	27/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas Aridani de la Peña Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w=	Página	5/7



4. PUNTUACIONES FINALES DE LA LICITACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En base a todo lo anterior, se exponen en el siguiente cuadro las puntuaciones totales según los criterios subjetivos y objetivos de adjudicación del contrato:

	IMESAPI	ACISA	LUMICAN	SICE	ACEINSA	FCC MATINSA	SERVEO CAPROSS	EFFICO
CRITERIOS SUBJETIVOS A. PUNTUACIÓN	29,46	26,78	31,51	25,84	33,77	26,03	26,51	26,62
CRITERIOS SUBJETIVOS B. MEJORAS	7,58	9,06	10,00	4,45	0,00	8,99	0,51	1,87
TOTAL PUNTOS CRITERIOS SUBJETIVOS	37,04	35,84	41,51	30,29	33,77	35,02	27,02	28,49

TOTAL PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	39,43	49,99	40,29	43,83	50,00	48,82	42,41	45,09
---	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

PUNTUACIÓN GLOBAL DE LICITACIÓN:	76,47	85,83	81,80	74,12	83,77	83,84	69,43	73,58
---	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Ordenando las puntuaciones, la relación de puntuaciones en orden decreciente es la siguiente:

CRITERIOS SUBJETIVOS + OBJETIVOS: LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL:
2. Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A.	85,83
6. UTE FCC Industrial-Matinsa (TEMP-00119)	83,84
5. Aceinsa Movilidad S.A.	83,77
3. Lumican, S.A.	81,80
1. Imesapi, S.A.	76,47
4. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	74,12
8. Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales S.L.	73,58
7. Serveo Servicios, S.A.U-Capross 2004 S.L. (TEMP-00120)	69,43



C/ Viera y Clavijo, 31 – 1º planta
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 21 93 00 Fax 928 21 93 10

Código Seguro De Verificación	8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w==	Fecha	27/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas Aridani de la Peña Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w=	Página	6/7



Como conclusión, del estudio de las ofertas analizadas de acuerdo con los criterios de valoración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se informa que la puntuación máxima obtenida corresponde a la presentada por la licitadora **Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A.**, con un total de **85,83 puntos**, por lo que se propone como adjudicataria por un importe total 7.806.292,00 €, desglosado en un importe de neto de 7.295.600,00€ e IGIC de 510.692,00€, con una partida alzada complementaria correspondiente a la primera anualidad de 444.424,62 € y restantes condiciones de su oferta

Es cuanto se tiene a bien informar. Usted con mejor criterio resolverá.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica.

El Ingeniero Industrial

La Jefa del Servicio Técnico de Obras
Públicas e Infraestructuras

D. Aridani de la Peña Trujillo

Dña. Rosa M^ª Ortiz del Campo



C/ Viera y Clavijo, 31 – 1º planta
35002 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 21 93 00 Fax 928 21 93 10

Código Seguro De Verificación	8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w==	Fecha	27/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Ortiz del Campo - Jefe/a Serv. Tecnico Obras Publicas Aridani de la Peña Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8esUW6vqEuFS3fxGgtFH6w=	Página	7/7

